

Viernes, 30 de junio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Holguera

##### **EDICTO. Nombramientos Tenientes de Alcalde.**

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se inició expediente relativo al cese nombramientos cargos tras elecciones locales y constitución del nuevo Ayuntamiento,

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

ACUERDO:

PRIMERO. Mantener como Primera Teniente de Alcalde a D.<sup>a</sup> Lorena Iglesias Lindo.

SEGUNDO. Designar como Segundo Teniente de Alcalde de esta Corporación a D. Luis Ginés Calvo

TERCERO. Notificar personalmente la resolución a los/as interesados/as.

CUARTO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Holguera, 23 de junio de 2023  
Josefina Calvo Íñigo  
ALCALDESA-PRESIDENTE

